



# Resolución Ministerial N°348-2012-MC

03 SET. 2012

**Visto**, el Informe N° 309-2012-ORH-OGA/MC del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 051-2012-MC, de fecha 16 de febrero de 2012, se modificó el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 060-2011-MC, estableciendo la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura – CAFAE – MC, para el periodo enero de 2011 a enero de 2013, disponiendo entre otros, que la señora Karina Lizette Apaza Miní, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos integraba el referido Comité en calidad de Secretaria;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 116-2012-MC, de fecha 30 de marzo de 2012, se aceptó la renuncia de la señora Karina Lizette Apaza Miní en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y se designó al señor Miguel Ángel Vásquez Bertini en dicho cargo;

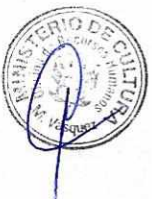
Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal se conforma el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, el mismo que se encontrará integrado entre otros, por el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité;

Que, mediante el documento del visto el señor Miguel Ángel Vásquez Bertini desde la fecha de su designación como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, ha venido cumpliendo sus obligaciones como Secretario del CAFAE - MC, asistiendo a las reuniones, suscribiendo las Actas de Reunión entre otros;

Que, teniendo en cuenta lo manifestado en los considerandos precedentes y estando a lo dispuesto en artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo visado por el Secretario General, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Director General de la Oficina de Administración y del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Decreto Supremo N° 001-2012-MC, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2012-MC; Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP; Decreto Supremo N° 028-81-PCM; Decreto Supremo N° 097-82-PCM; Decreto de Urgencia N° 088-2001; y el Decreto de Urgencia N° 066-2010;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar, con eficacia anticipada al 30 de marzo de 2012, al señor Miguel Angel Vásquez Bertini, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, como Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura, CAFAE – MC, para el período del 02 de enero de 2011 al 31 enero de 2013.

**Artículo 2°.-** Reconstituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura, CAFAE – MC, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, quedando conformado por los siguientes miembros:

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD:	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Representante del Titular del Pliego, quien Preside	Mariela Ninna Noriega Alegría	10301127
Secretario del CAFAE - MC	Miguel Ángel Vásquez Bertini	08856313
Tesorera	Anali Ysabel Vásquez Motta	25701304
REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1er Representante Titular	Martina Olga Flores Cruz	08157925
2do Representante Titular	Jesús Alejandro Ramos Giraldo	06711221
3er Representante Titular	Mónica Elida Vargas Rodriguez	07113529
1er Representante Suplente	Carmen Fortunata Huanay Herrera	25567600
2do Representante Suplente	Rosa Amira Rita Parodi Mendoza	42439732
3er Representante Suplente	José Carlos Vila Souza	06132806

El referido Comité ejercerá sus funciones hasta el 31 de enero de 2013.

**Regístrese y comuníquese**

  
LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI  
Ministro de Cultura

